



# Resolución Ministerial

Lima, 07 DIC. 2015

N° 248-2015-MIDIS

## VISTOS:

El Informe N° 560-2015/MIDIS/VMPS/DGDCPS, emitido por la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales; y el Memorando N° 620-2015-MIDIS/VMPS, emitido por el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección de Articulación de Programas Sociales es la unidad orgánica de la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales encargada de orientar y promover la articulación de los programas sociales adscritos al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con los gobiernos regionales y locales, los Sectores, el sector privado y la sociedad civil;

Que, mediante el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 236-2015-MIDIS, se encargó a la señora Celinda Inés Gonzales Yaro, Directora de Gestión de Programas Sociales, las funciones de Directora de la Dirección de Articulación de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a sus funciones;

Que, atendiendo a lo señalado en los documentos de Vistos, se estima conveniente dar por concluido el encargo señalado en el considerando precedente y, a efectos de mantener la operatividad institucional, encargar las funciones del cargo de Director/a de Articulación de Programas Sociales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1057, que aprobó el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus respectivas modificatorias; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluido el encargo de funciones conferido a la señora Celinda Inés Gonzales Yaro como Directora de la Dirección de Articulación de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar al señor Carlos Rubén Calienes Villanueva, las funciones de Director de la Dirección de Articulación de Programas Sociales de la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

**Regístrese y comuníquese.**

Paola Bustamante Suárez  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

